



SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910006991-N21-2018
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA, LAVANDERÍA Y
DESINFECCIÓN DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL
GENERAL 450"



ACTA DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO NÚMERO EA-910006991-N21-2018, QUE EFECTÚAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA, LAVANDERÍA Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL 450", DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ESTANDO PRESENTE EL ING. FEDERICO PEÑA VAZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y REPRESENTANTE DEL DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO Y REUNIDOS LOS ABAJO FIRMANTES EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NORTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910006991-N21-2018, QUE EFECTÚAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA, LAVANDERÍA Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL 450", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.3 DE LAS BASES RESPECTIVAS Y POR EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. FEDERICO PEÑA VAZQUEZ, A TODOS LOS PRESENTES.

SEGUNDO.- SE CUENTA CON PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

TERCERO.- SE DA LECTURA PORMENORIZADA A LAS ACLARACIONES A LAS BASES QUE REGULAN EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN, ESTABLECIDAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN ENSEGUIDA:

1.- SE MODIFICA EN EL ANEXO 1 CONSUMO DIARIO DE ROPA, LA COLUMNA DE CONSUMO ESTIMADO.

DICE:

Prenda	Consumo Mínimo Diario	Consumo Máximo Diario	Promedio Diario	Consumo estimado del 16/09/2018 al 31/12/2018. 106 días	Stock Diario Instalado
	(Piezas)	(Piezas)	(Piezas)	(Piezas)	(Piezas)
Bata paciente	194	287	241	25493	1360
Sábana Clínica	218	347	283	29945	1530
Cobertor adulto	105	139	122	12932	680
Sábana Regular	396	685	541	57293	2750
Bata aislamiento	11	43	27	2862	75
Campo sencillo mediano	45	147	96	10176	520
Campo doble Mediano	45	59	52	5512	335
Campo sencillo chico	22	59	41	4293	310
Campo doble chico	22	41	32	3339	220
Funda mayo Indolino	9	32	21	2173	65
Campo hendido	18	5	12	1219	150
Filipina unitalla	13	12	13	1325	80
Pantalón Unitalla	13	12	13	1325	80
Filipina grande	9	5	7	742	40
Pantalón Grande	9	5	7	742	40
Filipina Xt	4	2	3	318	30
Pantalón Xt	4	2	3	318	30
Bulto general	9	16	13	1325	36
Bulto menor	9	3	6	636	31
Bulto de una bata	4	26	15	1590	32



SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-010006981-N21-2018
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA, LAVANDERÍA Y
DESINFECCIÓN DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL
GENERAL 450"



Bulto de 3 Batas	9	17	13	1378	53
Bulto de 4 Campos	4	29	17	1749	42
Bulto de 2 Campos	4	4	4	424	48
Administración de ropería	Necesaria para la distribución de la ropa en las áreas.				

DEBE DECIR:

Prenda	Consumo Mínimo Diario (Piezas)	Consumo Máximo Diario (Piezas)	Promedio Diario (Piezas)	Consumo estimado del 01/10/2018 al 31/12/2018: 92 días (Piezas)	Stock Diario Instalado (Piezas)
Bata paciente	194	287	241	26404	1360
Sabana Clínica	218	347	283	31924	1530
Cobertor adulto	105	139	122	12788	680
Sabana Regular	396	685	541	63020	2750
Bata aislamiento	11	43	27	3956	75
Campo sencillo mediano	45	147	96	13524	520
Campo doble Mediano	45	59	52	5428	335
Campo sencillo chico	22	59	41	5428	310
Campo doble chico	22	41	32	3772	220
Funda mayo Indolino	9	32	21	2944	65
Campo hendido	18	5	12	460	150
Filipina unitalla	13	12	13	1104	80
pantalón Unitalla	13	12	13	1104	80
Filipina grande	9	5	7	460	40
pantalón Grande	9	5	7	460	40
Filipina XL	4	2	3	184	30
pantalón XL	4	2	3	184	30
Bulto general	9	16	13	1472	36
Bulto menor	9	3	6	276	31
Bulto de una bata	4	26	15	2392	32
Bulto de 3 Batas	9	17	13	1564	53
Bulto de 4 Campos	4	29	17	2668	42
Bulto de 2 Campos	4	4	4	368	48
Administración de ropería	Necesaria para la distribución de la ropa en las áreas.				

CUARTO.- SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS 11 (ONCE) PREGUNTAS RECIBIDAS VIA INTERNET, FORMULADAS POR LA EMPRESA SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CON SU RESPECTIVA RESPUESTA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, QUE TIENEN INJERENCIA EN ESTE PROCESO LICITATORIO, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN INTEGRAMENTE CON EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LA FORMULA, Y SU RESPECTIVA RESPUESTA, ANEXÁNDOSE AL EXPEIDIENTE DE ESTE LICITACIÓN, RUBRICADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICO Y LICITANTES PRESENTES EN ESTE ACTO.

1.- SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

PREGUNTA NÚMERO 1.-
REFERENCIA DE LA PREGUNTA.-
PUNTO 16, INCISOS O, G, I, J, L, N, O.

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS INDICADOS AL RUBRO DE ESTA PREGUNTA, ES DE ENTENDERSE QUE DEBERÁN DE PRESENTARSE POR DUPLICADO FIRMADOS EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDO A QUE EN CADA UNO DE DICHO REQUISITOS SE SOLICITA "ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA", ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERÁ DE CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA?
RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA FOTOSTATICA DE CADA DOCUMENTO, SIENDO OBLIGATORIO INTEGRARLOS A LA PROPUESTA TECNICA, Y APLICA PARA TODOS LOS LICITANTES

PREGUNTA NÚMERO 2 -
REFERENCIA DE LA PREGUNTA.-

PUNTO 16, INCISOS A, B, E, H, K, P, R, S, T, U, V, W, X, Y.

LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PRESENTAR EN SU CALIDAD DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y QUE SON SOLICITADOS EN LOS INCISOS INDICADOS AL RUBRO DE ESTA PREGUNTA, ES DE ENTENDERSE QUE DEBERAN DE PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE EN UNA CARPETA O FOLDER INDEPENDIENTE AL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS CON LA FINALIDAD DE QUE DE FORMA PRÁCTICA SEAN COTEJADOS LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS CON LAS COPIAS SIMPLES Y POSTERIOR A SER COTEJADOS DICHO DOCUMENTOS ORIGINALES DEBERÁN SER DEVUELTOS A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERA DE CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA?

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION

PREGUNTA NÚMERO 3.-
REFERENCIA DE LA PREGUNTA.-

PUNTO 16, INCISOS C, J, M.

LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PRESENTAR EN SU CALIDAD DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y QUE SON SOLICITADOS EN LOS INCISOS INDICADOS AL RUBRO DE ESTA PREGUNTA, ES DE ENTENDERSE QUE EN EL CASO DE QUE HAYAN SIDO EXPEDIDOS O TRAMITADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEBERAN PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERÁ DE CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES?
RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, Y DEBERA PROPORCIONAR EL LINK DEL CUAL BAJO LA INFORMACION A EFECTO DE CORROBORARLA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA NÚMERO 4.-
REFERENCIA DE LA PREGUNTA -

PUNTO 16, INCISO K.

TRATÁNDOSE DE LA CARTA DE NO ADEUDO REQUERIDA EN EL INCISO INDICADO AL RUBRO DE ESTA PREGUNTA, Y CONSIDERANDO QUE LA MISMA SERÁ ENTREGADA HASTA EL MOMENTO DE NUESTRO REGISTRO COMO PARTICIPANTE EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ES DE ENTENDERSE QUE DICHA CARTA NO SERÁ OBLIGATORIO PRESENTARLA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SINO AFUERA DEL SOBRE QUE CONTIENGA LAS PROPUESTAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERÁ DE CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES?
RESPUESTA: PODRA ENTREGAR LA CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE ANEXA AL SOBRE DE SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES

PREGUNTA NÚMERO 5 -
REFERENCIA DE LA PREGUNTA.-

PUNTO 16, INCISO X

LOS AÑOS QUE SE DEBERÁN DE ACREDITAR CON CONTRATOS DEBERÁN CORRESPONDER A LO MISMO AÑOS SOLICITADOS EN EL INCISO "Y" (2015, 2016 Y 2017), ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERÁ DE CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA?

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.

PREGUNTA NÚMERO 6 -
REFERENCIA DE LA PREGUNTA.-

PUNTO 16, INCISO U.

EL CERTIFICADO VIGENTE Y SOLICITADO EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ DE CORRESPONDER A LA ACUTALIZACIÓN DE LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015, POR LO TANTO, EL CERTIFICADO DEBERÁ DE HABER SIDO EMITIDO COMO "ISO 14001:2015", ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION Y DEBERÁ DE CONSIDERARSE OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES?
RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.





SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD DE DURANGO
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-91006991-N21-2018
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA, LAVANDERÍA Y
DESINFECTACIÓN DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL
GENERAL 450"

TODOS
Dgo
SECRETARÍA
DE SALUD

PREGUNTA NÚMERO 7.-
REFERENCIA DE LA PREGUNTA. -
PUNTO 16, INCISO V.

EL CERTIFICADO VIGENTE Y SOLICITADO EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ DE CORRESPONDER A LA ACUTALIZACIÓN DE LA NORMA NMX-CC-9000-IMNC-2015, POR LO TANTO, EL CERTIFICADO DEBERÁ DE HABER SIDO EMITIDO COMO "ISO 9001:2015", ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERÁ DE CONSIDERARSE OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES?
RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.

PREGUNTA NÚMERO 8 -
REFERENCIA DE LA PREGUNTA. -
ANEXO 3 DE PROPUESTA ECONOMICA

EN EL FORMATO IDENTIFICADO COMO ANEXO 3, SE SOLICITA QUE INDIQUEMOS EN LA PRIMERA COLUMNA LA "PARTIDA" Y CONSIDERANDO QUE LAS BASES DE LA LICITACIÓN HACEN REFERENCIA A UNA "PARTIDA ÚNICA" PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO, ¿ES CORRECTO NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERÁ DE CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIO QUE RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA COLUMNA INDICADA COMO "PARTIDA" DEBEMOS INSERTAR EN DICHA COLUMNA LA FRASE "PARTIDA ÚNICA" PARA TODAS LAS PRENDAS Y EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ROPERÍA DEL QUE DEBEMOS DESARROLLAR SU ESPECIFICACIÓN EN LA COLUMNA IDENTIFICADA COMO "DESCRIPCIÓN"?

RESPUESTA: SI ES CORRECTA SU APRECIACION.

PREGUNTA NÚMERO 9 -
REFERENCIA DE LA PREGUNTA. -
ANEXO 3 DE PROPUESTA ECONOMICA

SE CONSIDERA QUE LAS CANTIDADES QUE SE DEBEN DE INCLUIR EN LA COLUMNA IDENTIFICADA COMO "CANTIDAD" DENTRO DEL ANEXO 3 DE PROPUESTA ECONOMICA, SERÁN LAS INIDICADAS EN LA COLUMNA IDENTIFICADA COMO "CONSUMO ESTIMADO DEL 16/09/2018 AL 31/12/18" DEL ANEXO 1, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

RESPUESTA: NO, FAVOR DE APEGARSE A LA ACLARACION REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA NÚMERO 10 -
REFERENCIA DE LA PREGUNTA. -
ANEXO 3 DE PROPUESTA ECONOMICA

DERIVADO DE LA PREGUNTA ANTERIOR Y DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, DEBIERA DE ENTENDERSE QUE TANTO PARA LAS PRENDAS COMO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ROPERÍA HABRÁ QUE MULTIPLICAR EL CONSUMO MÁXIMO DIARIO POR LOS 90 DÍAS DE VIGENCIA DEL CONTRATO PARA OBTENER LA CANTIDAD QUE HABRÍA QUE MULTIPLICAR POR NUESTRO PRECIO UNITARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: LA DURACION DEL CONTRATO SERA DE 92 DIAS, Y SI ES CORRECTA SU APRECIACION

PREGUNTA NÚMERO 11.-
REFERENCIA DE LA PREGUNTA. -
ANEXO 3 DE PROPUESTA ECONOMICA.

ES DE ENTENDERSE QUE EL CONCEPTO O SERVICIO IDENTIFICADO EN EL ANEXO 1 COMO "ADMINISTRACIÓN DE ROPERÍA" DEBERÁ DE SER OFERTADO EN AL ANEXO 3 DE PROPUESTA ECONOMICA CONFORME AL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL COSTO UNITARIO DIARIO DEL SERVICIO DE "ADMINISTRACIÓN DE ROPERÍA" POR LOS DÍAS DE VIGENCIA INDICADOS EN LA COLUMNA "CONSUMO ESTIMADO DEL 16/09/2018 AL 31/12/18". ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERA DE CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIO?

RESPUESTA: SI ES CORRECTA SU APRECIACION, SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUE A LA ACLARACION REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

QUINTO.- SE INFORMA QUE SE RECIBIÓ COMPROBANTE DE PAGO DE LAS EMPRESA: SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

SEXTO.- SE INFORMA QUE EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS Y HASTA LAS 09:50 EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NUMERO 225 NORTE, C.P. 34000 DURANGO, DGO, ASÍ MISMO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICA SE LLEVARA A CABO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y



SECRETARÍA DE SALUD
 SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
 BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 EA-910006991-N21-2018
 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA, LAVANDERÍA Y
 DESINFECCIÓN DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL
 GENERAL 450"



SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC
 NUMERO 225 NORTE, C.P. 34000, DURANGO DGO -----

SÉPTIMO.- AL TÉRMINO DE ESTA JUNTA SE ENTREGARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE PARTICIPARON EN ELLA ASÍ COMO AQUELLOS QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS RECOGER LA COPIA RESPECTIVA AL TÉRMINO DEL EVENTO, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN SOLICITAR COPIA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES VIA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones_ssd@durango.gob.mx PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA -----

CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO MAS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES, NI POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DECLARA EL ING FEDERICO PEÑA VAZQUEZ, TERMINADO EL ACTO SIENDO LAS 10.35 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, CONSTE -----

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

ING. FEDERICO PEÑA VAZQUEZ
 REPRESENTANTE DEL DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

L.G.A.P. MIGUEL ÁNGEL-SARRIANA RUIZ
 SUPERVISOR DE SERVICIOS SUIROGADOS DEL
 HOSPITAL GENERAL 450

L.E. CARMEN G. PÉREZ RAMÍREZ
 JEFA ESTATAL DE ENFERMERÍA

DR. CRENCIO BELTRÁN BELTRÁN
 COMISIONADO ESTATAL DE LA COPRISED

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CARLOS IVAN ORTEGA CISNEROS	